COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA Nº 01 /17

AL CONTRATO Nº 62/17

ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL

ID Nº 330.420

SUSCRIPTO ENTRE EL COMANDO LOGISTICO CON LA EMPRESA CONTI PARAGUAY SA

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369
DISERINTE:

2017

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ADENDA DE AMPLIACION N° 01/17

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 62/2017 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – ID N° 330.420"

Por el presente documento **la UOC N° 5 - COMANDO LOGISTICO**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, representado en este acto por el Sr Director del Centro Financiero N° 5 **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** con Cedula de Identidad **N° 1.547.173,** nombrado por Orden General N° 312 del FF.MM. de fecha 10 de noviembre de 2016 y autorizado por la Resolución N° 160 de 30 fecha de octubre del corriente, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369,** por una parte y por otra parte la firma **CONTI PARAGUAY S.A, RUC N° 80028142-0,** domiciliada en Ruta II Km 22, de la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, Teléfono **N° 228 632902 - 228 632910**, representado en este acto por el Señor **MARCELO EDGARDO CARLOMAGNO**, con Cédula de Identidad **N° 3.621.947,** denominado en adelante El **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente **ADENDA al CONTRATO correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 02/17** para la **"Adquisición de Productos Alimenticios" – ID N° 330.420**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.

1. CLAUSULA PRIMERA

"DOCUMENTOS DE LA ADENDA CONFORME AL CONVENIO MODIFICATORIO EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS" Art N° 63 de la Ley 2015/03.

a) Contrato N° 62/17 de provisión de **Adquisición de Productos Alimenticios** de fecha 23 de junio de 2017. El presente texto de Convenio Modificatorio de Adenda de Ampliación al Contrato.
b) La oferta y demás documentos enviados por el oferente.
c) Resolución N° 76 del Comando Logístico de fecha 19 de junio de 2017, por la cual se adjudica la **Licitación Pública Nacional N° 02/17** para la **"Adquisición de Productos Alimenticios"** y autoriza la suscripción del contrato.
d) Nota de solicitud de modificación de la Institución solicitante (DISERINTE) N° 577/17.
e) Estudio e Informe N° 28/17 de la Unidad Operativa de Contratación N° 5.
f) Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del Departamento de Presupuesto del Centro Financiero N° 5.
g) Dictamen N° 159/17 de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5.
h) Informe N° 180 /17 de la Auditoria Interna del Centro Financiero N° 5.
i) Nota remitida de conformidad de la modificación del contrato por la UOC N° 5 a la empresa.
j) Resolución N° 160/17 del Comando Logístico de fecha 30 de octubre de 2017, que autoriza el presente Convenio Modificatorio de la Adenda de Ampliación del Contrato.
k) Notificación al oferente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO N° 5 DIRECCION COMANDO LOGISTICO

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y estas se obligan a respetarlos.

En caso de discrepancia o dudas en la interpretación de los diferentes puntos y o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.
Si las condiciones generales el presente convenio modificatorio se contraponen a las condiciones establecidas en el PBC y el Contrato, no serán de ningún valor.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

ITEMS -ACEITE DE SOJA								
N°	CATALOGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD 2017	AMPLIACION 20 %	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO 2017
45	12181602-001	Aceite de Soja	LITROS	en tambores	34.000	6.800	6.170	41.956.000
TOTAL								41.956.000

El monto total ampliada asciende a la suma de: **Gs: 41.956.000.- (GUARANÍES CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL).-**

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2017	2	007	08	00	310	10	1	99	Gs: **41.956.000-**
TOTAL									**Gs: 41.956.000-**

Marcelo Carlomagno
Conti Paraguay S.A.
Ruc: 80028142-0

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM 45 ACEITE DE SOJA			
Nº	CATALOGO	NOMBRE	DESCRIPCION
1	12181602-002	Aceite de Soja	Será proveído en tambores nuevos de 190 Lts uniformes por cada partida, según requerimiento de la convocante, extra refinado, de color claro y translucido , sin olor ni sabor desagradable, sin contenido de colesterol, embasado en fabrica con la marca registrada en el envase, deberá contar además con la información de sus ingredientes, valor nutricional, fecha de vencimiento, ITEM Nº, habilitación del INAN, ITEM Nº R.E., R.S.P.A.

Observación: Se amplía hasta el (20 %) el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes es igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LA ADENDA.

El plazo de vigencia de la presente Adenda es desde la firma del mismo hasta el **cumplimiento total de sus obligaciones**.

CLAUSULA QUINTA:

Las demás condiciones y procedimientos de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, la cual se encuentra inalterable su naturaleza jurídica.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscribe en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre de 2017.

MARCELO EDGARDO CARLOMAGNO
Representante Legal
C.I. 3.621.947
PROVEEDOR

Marcelo Carlomagno
ContiParaguay S.A.
RUC: 80028142-0

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
DIRECCION
COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM- Dtor CF Nº 5
C.I. 1.547.173
CONTRATANTE